

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DE

GUATEMALA

Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

1894



GUATEMALA :

Tipografía y Encuadernación "NACIONAL" Segunda Avenida Sur, Número 3.

1894

SEÑORES REPRESENTANTES:

Mensajera de felicidad y de crédito es siempre para los pueblos que aspiran á constituirse y engrandecerse, la reunión periódica de los ciudadanos, á quienes en los comicios han conferido sus poderes para que los representen en Asambleas, á cuyo cargo están las más importantes manifestaciones de la vida pública.

Me complazco, pues, en saludaros, señores Diputados, y me congratulo de que hayais concurrido al sagrado recinto, en que vais á trabajar para que los fueros de la justicia y de la libertad se respeten más y más en esta tierra querida, en que se meció nuestra cuna, y á la que debemos las más valiosas ofrendas de cordial afecto que han de traerle el impulso necesario para no detenerse en el camino de su adelanto y bienestar.

Los varios poderes del Estado obedeciendo á un ideal común, inspirándose en el cariño que Guatemala les merece y en las necesidades sociales que reclaman diligente atención y oportuno remedio, seguirán comunicando benéfico impulso, en cuanto sea posible, á los intereses colocados bajo su eficaz salvaguardia.

Hablando en tesis general, los Gobiernos, aún los mejor animados y más sólidamente constituidos, tienen siempre luchas que empeñar y sostener en defensa de la causa encomendada á sus esfuerzos; pero esa fatiga incesante y esa amargura perpetua, encuentran el debido premio si practican el bien, si realizan el progreso, si ensanchan los horizontes que persigue la colectividad y le permiten vislumbrar los inmarcesibles lauros con que espera ceñir su frente al revelarles el secreto de sus venturosos destinos.

Para que el Poder Administrativo pueda moverse en condiciones favorables á la gestión regular de los asuntos públicos, necesita apartar, con mano certera y firme, los obstáculos que embarazan su marcha. No lo desconozco; y antes de aceptar el puesto en que me hallo, sabía ya cuan difícil es ejercer el Gobierno y mantener el apetecido equilibrio entre la autoridad y la sociedad, cuando el que manda, respetando límites de que no le permiten salir su rectitud y sus miras más ó ménos elevadas, quiere rendir incondicional homenaje al derecho y á la pública conveniencia.

Las más sanas intenciones no bastan á veces, y la previsión escolla ahí donde menos se piensa, porque inesperadamente surgen conflictos que ponen al Gobernante al frente de una triste realidad que hay que afrontar, para que sus efectos no trasciendan dolorosamente á la salud de la Patria.

El país entero, así lo creo y de ello tengo testimonios fehacientes, supo apreciar, en su justo valor, el paso que se me obligó á dar al 10 de octubre del año próximo pasado, al conformarme con la anómala situación creada por la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa, despues de tentativas estériles que, para organizar aquel Alto Cuerpo en sesiones extraordinarias, hizo la Junta Preparatoria, pues obedeciendo á un espíritu que me abstengo de calificar, plugo á unos cuantos individuos de la expresada Comisión Permanente, convocar á la Asamblea para reformar actos del Ejecutivo que no traspasaban la órbita de la ley, y nada lograron alcanzar; les faltó el concurso de muchos de sus colegas, y sin mayoría para instalarse la Representación Nacional, quedó disuelta de hecho.

No podía el Ejecutivo cruzarse de brazos ante semejante estado de cosas; por encima de todo están los sagrados derechos sociales que le incumbe resguardar. El público sentir y la voluntad nacional, cuya supremacía se impone siempre, señalaron al Gobernante la regla de conducta que debía seguir. Aceptó el depósito íntegro del Poder Supremo; y, bien lo sabeis, en el ejercicio de sus amplias facultades, nada ha hecho que desdiga de su liberal programa y de su política de tolerancia, nada que átente contra garantías, en todo caso merecedoras de respetuosa consideración. Su omnipotencia, si tal nombre puede darse al Poder de que se le invistió, la ha empleado en patrocinar los intereses públicos; y el Diario Oficial ha dado incesantemente á luz disposiciones que, á mi juicio, llevan el sello de la justicia y llenan vacíos que se experimentaban en ramos de reconocida importancia.

La prensa no ha enmudecido, si bien ha debido guardar cierta reserva en sus disquisiciones de carácter político: á ningún periodista se ha inferido molestia alguna, no obstante la forzada suspensión del régimen constitucional, á que arrastraron al país algunos mal aconsejados miembros de la disuelta Asamblea Nacional Legislativa.

Por lo demás, el saludable movimiento de la República en las esferas de lo material, de lo moral é intelectual, ha seguido recibiendo el impulso apetecido. Así va propagándose el bienestar, van extendiéndose las comodidades, y entre las ventajas que de tal modo de ser se derivan, no es la menos apreciable la que consiste en la disminución de las transgresiones de la ley; siendo muy bien sabido que la criminalidad decrece allí donde penetra el desahogo, resultado natural del trabajo y de la economía, virtudes propias de los pueblos morigerados.

El orden público, condición primera de una existencia normal y regularizada, se ha mantenido sin menoscabo alguno, y á su amparo, bien lo alcanzais, ha seguido obteniéndose la expansión de las fuerzas vivas del país.

La seguridad individual se hace cada día más práctica, llevando por todos lados sus incuestionables beneficios y robusteciendo los resortes de nuestra vida social.

* * *

Nuestras relaciones con los demás pueblos se mantienen en el buen pié que el derecho prescribe. Con las otras secciones Centroamericanas, Guatemala continúa cultivando la amistad cordial que corresponde á los lazos de familia que con ellas nos unen.

Sin embargo, una nota triste tiene que resonar en este breve relato, respecto de Honduras y Nicaragua: la guerra con su funesto séquito de desgracias estalló entre esos pueblos vecinos y hermanos; y mi Gobierno, respetando la política de neutralidad que desde el principio se impuso, se ha limitado á lamentar que el genio de la discordia haya venido á derramar su fulgor siniestro en el plácido cuadro que presentaban, bajo la égida de la armonía, dos agrupaciones importantes de la patria común.

Esperimento verdadero placer al participaros el término feliz para Guatemala de los trabajos de las Comisiones de Reclamaciones reunidas en la ciudad de México; siéndome también muy grato agregar: que han concluído las tareas que se llevaban á cabo por los Ingenieros para fijar los límites territoriales entre esta República y los Estados Unidos Mexicanos. Tan sólo queda pendiente la decisión, por ambas partes, de un punto relativo á

interpretar una de las cláusulas del respectivo Tratado, en orden á la colocación de monumentos; pero, en todo caso, cabe declarar que están salvadas las dificultades que impedían el satisfactorio desenlace de la añeja cuestión de fronteras con aquel país vecino y amigo.

Cumple á mi deber hacer constar: que los representantes extranjeros, aquí acreditados con carácter diplomático, son objeto de especiales atenciones de parte del Gobierno, ya por la investidura pública de que gozan, ya por sus individuales prendas, y ya por el esmero con que cultivan las buenas relaciones que unen á Guatemala con sus respectivos países.

Exito lucido alcanzaron en Madrid los Congresos reunidos con ocasión del IV Centenario del Descubrimiento de América; en ellos estuvo Guatemala debidamente representada, y en la Exposición histórico-americana cúpole también en suerte figurar en manera digna.

La Reina Regente de España, en nombre de su Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, se sirvió conferirme una especial distinción, que estimo en tanto cuanto significa, pues la considero como una nueva prenda de la simpatía que de aquella nación hidalga merece la República de Guatemala; simpatía que encuentra en los guatemaltecos la más cordial reciprocidad, y conceptúo como una honra para mí, en mi calidad de Jefe del país, haber sido objeto de tan señalada prueba de amistosa deferencia de parte de la ilustre Soberana de España; y la acepté gustoso porque envuelve un timbre de honor para el pueblo cuyos destinos presido.

* * *

En el ramo de Gobernación ha prevalecido, como en todos los demás, el espíritu de actividad fecunda que reclaman los grandes intereses de la Administración Pública.

Las casas de beneficencia, en las que encuentran amparo generoso los desheredados de la suerte, guardan hoy condiciones tales, que hacen mucha honra al país, pues acredita cultura en los pueblos la buena organización de los establecimientos de refugio para los desvalidos.

Un nuevo Hospital se proyectaba fundar en San Marcos, ciudad que demanda ya mejora tan importante, y se ha impul-

sado y protegido aquel proyecto hasta el punto de convertirlo en bella realidad.

En el espacio que media entre la población últimamente citada y la de San Pedro Sacatepéquez se ha dispuesto fundar una ciudad que sea para ambas, estrecho lazo de unión que con el tiempo las convierta en un solo centro populoso, evitándose así añejas rivalidades entre una y otra localidad.

Para poner término á desavenencias que molestaban constantemente á las Autoridades, se compró con fondos públicos, una parte de la Hacienda de San Jerónimo, para que el pueblo de ese nombre pueda vivir y prosperar en terrenos de su pertenencia.

Sentíase la necesidad de algunos edificios adecuados para el buen servicio administrativo y en estos últimos doce meses se han mandado levantar varios, obteniéndose así, además, un ornato para las poblaciones.

En mi afán de proteger los intereses particulares de los pueblos y cimentar mejor las libertades públicas, se han creado varios municipios en porciones de territorio que, por sus circunstancias, reclamaban las ventajas de tan precioso régimen. Creo que, en ningún caso, debe restringirse la vida municipal; y que lejos de eso, hay que concederla á aglomeraciones de familias que la requieran para dejarlas en actitud de administrar, independientemente, sus asuntos que les son comunes. Mas como los municipios no llenarían su objeto si careciesen de recursos para existir cual conviene, se han creado también arbitrios que les permitan moverse con desembarazo en su especial esfera de acción.

La ley de divorcio, á propósito de la cual, se habían practicado estudios, desde hace algunos años, y que es una consecuencia lógica del espíritu de las instituciones que nos rigen, se ha dado ya, y me lisonjea la confianza de que merecerá general aplauso esa medida, que no sólo no lastima intereses legítimos, sino que tiende á favorecer á la familia en particular y á la sociedad en general, fortaleciendo los lazos conyugales y apoyando mejor las bases en que descansa la existencia doméstica: el divorcio ahorra en el hogar sacrificios que comunmente sirven de martirio cruento á los individuos; y destruyen por completo la felicidad que todos tienen derecho á proporcionarse.

También la ley agraria, expresión genuina de necesidades que era urgente satisfacer, se ha expedido; y el beneplácito de todos los que reconocen el influjo benéfico que está llamada á ejercer en nuestra industria exclusivamente agrícola, acredita que ese acto de mi Gobierno figura entre los más provechosos á la prosperidad de la Patria.

La ley de imprenta exigía alguna lijera reforma, para ponerla de acuerdo con los inmutables principios de la justicia y de la libertad; se ha dado ya, y se publicó oportunamente en el órgano oficial.

El elevado mandato que ejerzo me impone el deber de visitar los pueblos de la República; lo había ya cumplido en una gran parte del país, y en los últimos meses del año próximo anterior, recorrí los Departamentos Occidentales, informándome de las necesidades que en ellos se experimentan, para empeñarme, como lo hice, en satisfacerlas en cuanto me fue posible.

Siempre me ha preocupado lo que se refiere á la pronta y cumplida administración de justicia: le atribuyo el alto precio que le corresponde: veo en ella la salvaguardia de los sagrados derechos; y trato de que los Tribunales, instituídos para garantizar la aplicación de las leyes civiles y penales, disfruten de la independencia que ha menester tan augusto sacerdocio. Resuelto estoy á no usar, sino por motivos muy justificados, del derecho de gracia concedido al Jefe del Ejecutivo, en favor de reos condenados, porque los que delinquen no deben eximirse de la pena que merecen.

Alguna mudanza se operó en el personal de la Corte de Justicia, y me place decir que los funcionarios del orden judicial, penetrados de sus obligaciones, se empeñan en hacer fecunda su labor, porque la falta de justicia, según el parecer de un sabio, constituye una de las causas más activas en la decadencia de los pueblos.

*
* *

Es la instrucción pública un elemento indispensable para la vida moral de las nacionalidades: sin ella faltarían las esenciales bases de su bienestar y engrandecimiento. Por eso se ha procurado atender escrupulosamente ese ramo, ya sosteniendo y mejorando los elementos con que se contaba, ya creando nue-

vos en cuanto lo han consentido los recursos de que se dispone. No es el vértigo de fundar escuelas el que ha dominado en la Administración actual, sino el más recto espíritu para establecerlas en condiciones propicias, para que den benéficos frutos. Así, pues, muchos nuevos planteles se ofrecen hoy en la República, y en todos ellos se garantiza el aprovechamiento de los niños y niñas que los frecuentan; y como la formación de maestros idóneos constituye una exigencia de todos los días, se ha tratado de llenarla aumentando las escuelas normales, y contamos con tres nuevas, repartidas en San Marcos, la Antigua y Mazatenango. La provisión de textos y demás artículos del material de enseñanza, es uno de los principales cuidados de mi Gobierno; y al hacerse todo lo que corresponde sobre el particular, no se ha omitido un punto importante, cual es el que se refiere al aprendizaje teórico y práctico de la moral, sin la que los hombres que se formen en nuestras escuelas no llenarían la misión compleja que les está asignada en las varias situaciones de la vida.

Testimonio innegable de las conquistas que se hacen en los planteles de instrucción, lo encuentra el país en la última Exposición Escolar, recientemente realizada en el Instituto Nacional de varones de esta ciudad: concurso inmenso de personas de todas clases la visitaron, recorriendo sus diversas secciones y haciendo justicia á los trabajos exhibidos.

Para hacer más y más tangibles los beneficios de la educación popular, se han reglamentado todas las escuelas de primeras letras y creo que el reglamento pedagógico que se ha elaborado, persiguiendo una conveniente organización escolar, producirá los buenos resultados que son de desearse.

La policía escolar creada últimamente está prestando importantísimos servicios y demostrando así la necesidad que motivó su establecimiento; y si á lo dicho se agrega que no se interrumpe la construcción de edificios para los centros de enseñanza, pienso que es bastante completo el cuadro relativo á tan interesante manifestación de la vida pública de Guatemala.

Nuevo contingente de progreso se ofrece para el porvenir, mediante la reunión de los Congresos Pedagógicos; y cabe á nuestro país el honor de haber iniciado la idea que con este punto se enlaza.

En esta ciudad se reunieron en diciembre próximo pasado los Delegados de las varias secciones de la América Central, y sus tareas animadas por la amplia libertad que en las deliberaciones presidió, tienen que producir sus consiguientes beneficios. Ese primer Congreso Pedagógico merece una hermosa página en los fastos Centroamericanos, y su reunión permitió que se confundiesen en aspiraciones idénticas y en sentimientos comunes, los Representantes de Guatemala y el Salvador, de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Mi Gobierno llenó un grato deber de cortesanía y fraternidad, atendiendo debidamente, en esa ocasión, á los estimables caballeros que con poderes de las otras cuatro Repúblicas, vinieron á poner su valioso contingente en trabajos de tanta importancia para la juventud que se educa; y para conmemorar suceso tan digno de la cultura de Centro América, se acordó la acuñación de medallas de oro que se distribuyeron entre los señores Presidentes y Ministros de Instrucción Pública que acreditaron aquí su representación pedagógica y entre los miembros autorizados del mismo Congreso.

En la rápida enumeración que vengo haciendo de los principales progresos obtenidos en el último año, debo también citar el señalamiento del minimum de materias de enseñanza en las escuelas privadas, que no permitirá en lo sucesivo que se conculque nuestra Carta Fundamental en un punto de tanto interés para la nación, cual es el de la enseñanza obligatoria, y citar el decreto sobre Arqueología Nacional, que provee á la conservación de preciosas antigüedades y de manuscritos importantísimos para la historia patria.

Asunto que estimo de vital interés es el que se relaciona con la suerte de nuestros aborígenes.

Sometidos al yugo férreo de los llamados mandamientos, peor quizá que el de los repartimientos de la época colonial, han sufrido largo tiempo, gravámenes irreconciliables con el espíritu democrático de nuestras instituciones. La libertad que para todo sirve y á todo lleva su aliento reparador y su mágico prestigio, será ya en lo sucesivo, para esa raza desvalida, no una palabra simplemente escrita y vana, no una teoría capciosa, sino una incontestable realidad. He creído necesario exonerar

á los naturales del país de tan ruda servidumbre, y generales aplausos han sancionado esa providencia de mi Gobierno. El trabajo libre que nuestro Código político establece, traerá á nuestra industria agrícola, á la que tan preciso es el concurso de nuestros indígenas, beneficios innegables, por mas que argumentos fantásticos, que forjan sujetos interesados, se empeñen en encubrir con ropaje engañoso lo que mirado con ojo sereno, no sólo no ofrece lado vulnerable, sino que se exhibe con los caracteres propios de una medida fundada en la justicia y exigida por la verdadera conveniencia.

Para ir haciendo más efectiva la mejora de condición de los indígenas, he establecido para ellos, sin detenerme ante los gastos, un Colegio en la hacienda de Aceituno, en las proximidades de esta ciudad: allí irá resolviéndose el problema de educarlos, intruyéndoles á la vez, teórica y prácticamente, en las labores agronómicas que después han de propagar en los varios pueblos de que son originarios. Es este primer plantel de ese género; los demás irán organizándose en cuanto sea posible, y para todos se cuenta con los recursos que señala la ley sobre abolición de mandamientos á que acabo de referirme.

* * *

Capítulo muy digno de atención especial en este Mensaje es el que se refiere á la Hacienda Pública.

Abordando desde luego la materia, debo manifestar el afán con que he procurado que en el manejo de este ramo presida la pureza que corresponde para que ilene las exigencias de la Administración pública. El equilibrio entre los ingresos y egresos es de muy elevada trascendencia; y si el Ejecutivo ha hecho, á este respecto, cuanto le ha sido posible, basando sus actos en consideraciones de necesidad y de positiva utilidad pública, para que el gérmen del progreso siga desarrollándose, la Asamblea, inspirada en idénticos móviles, tratará, no lo dudo de estudiar este punto para resolverlo satisfactoriamente, sin menoscabo de las valiosas conquistas que el país tiene derecho á seguir obteniendo con la mayor latitud que sea dado alcanzar.

Efectivamente, hay gastos que no pueden reducirse sin lastimar grandes intereses. En las dificultades surgidas, el Go-

bierno ha apelado á las combinaciones que le han parecido oportunas y de las que tendréis exacta cuenta cuando se os comuniquen los actos de la Secretaría del ramo.

El crédito representa un importante papel en el desenvolvimiento económico del siglo en que vivimos; y para conservarlo no he omitido esfuerzos, haciendo que se llenen los compromisos que se contraen. Ha sido una lucha incesante, un perpetuo batallar contra obstáculos que salen al paso y que ha habido que vencer para cubrir la lista civil y militar con la posible regularidad, y para que no se interrumpian obras emprendidas en obsequio del gradual adelanto que para la Patria todos apetecemos y que el Gobierno se ufana de alentar.

La depreciación de la plata en el mundo financiero, constituye una crisis general de la que Guatemala no ha podido eximirse, aunque en menos escala que otros pueblos, experimente los efectos amargos de tan grave dolencia. Arrastrado del deseo de atenuar los males de esta crisis, expedí un decreto suspendiendo, como única medida salvadora, el envío á Europa de los fondos destinados al pago de los intereses y amortización de la deuda extranjera, porque dada la constante baja de la plata y el alto tipo de los cambios, representan esas remesas una abrumadora cifra para el Erario público.

Respecto de la deuda interna no se hace novedad: siguen pagándose puntualmente los intereses y amortizándose el capital.

No era posible dejar de hacer en favor del país lo que la situación difícil aconsejaba, para poner más al alcance de todas las clases sociales, ciertos artículos indispensables á la vida, y expedí con tal objeto diversas disposiciones, encaminadas á disminuir los derechos de importación de varios objetos y exonerar otros del pago de todo impuesto.

El saludable alcance de esas medidas lo han sabido apreciar todos debidamente.

La exportación de oro en pasta y en polvo está ya prohibida por una ley, cuyos fundamentos están relacionados con las necesidades que tratamos de remediar.

Nueva y adecuada reglamentación para la Casa de Moneda, fundación de un Monte de Piedad, establecimiento de una Escuela de Minería y emisión de una nueva tarifa y de la ley reglamen-

taria de Aduanas, papel sellado y timbres y cédulas de vecindad, son puntos que no puedo menos de señalar al referirme al importante negociado de la Hacienda Pública.

* * *

En el ramo de Fomento se ha seguido sosteniendo la actividad reclamada por los intereses públicos.

Nuestros caminos sufren desperfectos considerables en los meses de las aguas y la última estación de ellas fué tan copiosa, que los perjudicó sobremanera, con daño sensible del tráfico. Hoy están reparándose convenientemente y se les da la posible solidez en los trayectos más susceptibles de destruirse bajo la acción de los torrenciales aguaceros, que en un momento inutilizan la labor de muchos días. Están además abriéndose nuevas carreteras, que faciliten el contacto y el cambio de productos entre unos y otros pueblos.

La magna obra del Ferrocarril al Atlántico continúa avanzando, y dentro de pocos años dejará de ser una vaga aspiración del patriotismo, uno de esos dorados ensueños que no salen del campo de la fantasía. Guatemala está penetrada de los beneficios que esa vía férrea va á traerle al despertar á los pueblos, en una gran extensión territorial, del letargo en que yacen, favoreciendo á la vez al país entero. Augurábase por muchos que á la presente generación no estaba reservado el goce de esa conquista trascendental, y los hechos van desmintiendo pronósticos tan irreflexivos como aventurados. Será que se encontró la deseada fórmula para lograr ese adelanto, la que sólo existe en la voluntad inquebrantable y en la firmeza de ánimo. Ese camino de hierro destinado á producir ventajas de toda índole, será un timbre perpetuo de honor para la República. La soledad y el silencio que hoy prevalecen en las comarcas que atravesará esa ruta, irán cediendo el paso á una existencia caracterizada por el comercio provechoso y el desarrollo de la industria.

En este orden de ideas cabe añadir: que tenemos en perspectiva el ferrocarril de Patulul y el de Cobán, mediante concesiones acordadas para obtener el provecho que ha de derivarse de esas nuevas líneas.

La construcción de puentes, el establecimiento de ferias, el ensanche del telégrafo, extendido ya hasta el Petén, remota porción del país, que no disfrutaba de ese elemento de vida; el éxito feliz de la Exposición de Chicago en la que Guatemala logró figurar decorosamente; el justo anhelo realizado ya en lo que hace al Cable Submarino, tendido desde nuestro Puerto de San José, y que comenzó á funcionar el 19 de julio, inolvidable fecha para los que saben graduar el alto precio de un adelanto de tamaña magnitud, ya que facilita nuestras comunicaciones con el exterior; la introducción de agua potable en varias poblaciones y otros actos que sería prolijo detallar, como el contrato para encauzar el río Polochic en Panzós, acreditan la actividad de que al principio de este capítulo hablé al referirme á las labores del Ministerio de Fomento.

La ley de trabajadores, que viene á llenar un verdadero vacío, requiere mención especial; y el tiempo demostrará que su emisión obedece á móviles del mayor interés, para la riqueza pública y privada.

La ciudad Capital de la República, centro desde el cual irradia la luz por toda la superficie del país, es objeto de diversas disposiciones calculadas para mejorarla y embellecerla. Los trabajos del Parque "La Reforma" que constituirá un ornato, á la vez que un poderoso elemento higiénico cuando esté concluido y sea el paseo favorito del público, van adelantando del modo satisfactorio que corresponde.

* * *

El ramo de Guerra no podía ni debía ser relegado al olvido en la marcha que siguen todos los servicios administrativos.

Construcción de edificios para oficinas, certámenes de tiro, simulacros, provisión de armamento, uniformes y otros fines benéficos se han alcanzado y seguirán proporcionándose, en cuanto lo consientan los recursos disponibles al efecto.

La instrucción y moralidad del Ejército son materias que no se descuidan, y puedo asegurar que nunca han llegado á más alto nivel que en la actualidad.

La Escuela Politécnica realiza lisonjeros progresos, en las condiciones en que hoy se halla; y la nueva Ley Militar, detenidamente meditada, para que de ella reporte el país abundan-

tes frutos, en lo que á la organización y buen pié de la fuerza armada concierne, es un punto que me complazco en incluir en este breve relato, del movimiento administrativo.

* * *

Tal es, Señores Diputados, la síntesis de la gestión del Ejecutivo en los últimos doce meses. En las respectivas Memorias os presentarán los Señores Secretarios del Despacho el cuadro detallado de lo que se ha podido alcanzar en las diferentes esferas de la Administración pública.

A vosotros toca estudiar esos informes Ministeriales, y hacer, en general, cuanto el patriotismo os sugiera en obsequio de la Patria.

Al dirigir la vista al campo de los múltiples intereses que me incumbe patrocinar, observo que mis esfuerzos y los de los ciudadanos que conmigo comparten el ejercicio del Poder Ejecutivo, van contribuyendo á preparar un venturoso porvenir al país.

Consagrado por completo á promover el bien y disminuir el mal, confío en que mis sanas intenciones y mis honrados propósitos no dejarán de apreciarse en lo que acaso valgan. No es posible realizar grandes conquistas en breve plazo: la transfiguración de los pueblos, en sentido liberal, no se obtiene con la celeridad que desearan los espíritus impacientes que no miden obstáculos ni examinan ni clasifican los elementos de que se dispone. El problema del progreso de las sociedades es siempre difícil de resolver y más ahí donde no existe el equilibrio entre las necesidades y los medios de satisfacerlas. Por fortuna, todo recibe impulso y se van obteniendo algunas mejoras; y el corazón se ensancha y alienta ante el espectáculo del bien que se desea y se procura y ante la perspectiva de vivificar y robustecer, cada día más, el patriotismo guatemalteco.

Ojalá, Señores Diputados, que vuestras deliberaciones y vuestros actos lleven impreso el sello del acierto que necesitan, para contribuir á la creciente prosperidad de la República.

Guatemala, 1º de marzo de 1894.

Señores Representantes.

JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS.

